

III

Abogada

Hemos visto la Mediación de la Virgen María como *Cooperadora* en general de la salud de las almas y también como *Corredentora* en particular, y veámosle ahora desempeñando el oficio de *Abogada* por el que con su intervención, nos aplica, como primera Ministra, el fruto de la Pasión de su divino Hijo y dispensa todas las gracias que concede Dios a los hombres

El Apóstol S. Juan (I, 2, 1) nos dice que, tenemos Abogado delante del Padre celestial, a Jesucristo, que es Mediador omnipotente y fidelísimo entre Dios y los hombres. Como la Virgen es socia de Jesús en la redención, es consiguiente que interceda por nosotros delante del mismo Medianero. Y que la Madre de Dios ruegue e interceda por nosotros en el cielo, es de fe por el común sentir y práctica de la Iglesia, según afirma el eximio Suárez. Los Santos Padres llaman a María *Omnipotencia suplicante*. Uno de los mariófilos más devotos de la Edad Media y que escribió el profundo, ameno y hermoso libro *Speculum B. M. Virginis*, atribuido por muchos al dulcísimo S. Buenaventura, es Fr. Conrado de Sajonia, y en la Lección VIII dice, que la Virgen es *Mater potentissima Creatoris* tanto en los cielos como en la tierra, y *potentissima apud ipsum (Jesum)*. El modo de mover u obligar al Padre celestial a conceder las gracias nos explica el precioso libro *de Laudibus B. M. V.* del devotísimo Arnaldo, atribuido con frecuencia a S. Bernardo: «El Hijo muestra al Padre el costado y las llagas, y María enseña a su Hijo *pectus et ubera* su pecho (apud Migne t. 189). El seráfico Fr. Jacobo de Milán en su *Stimulus Amoris*, atribuido a San Buenaventura, a San Bernardo, y otros autores, dice «que la Virgen puede impetrarnos cuanto quisiere.»

La Iglesia llama a María *Virgo potens, Advocata nostra, Mater gratiæ et misericordiæ* y otras expresiones de consuelo; y en la antífona ad *Magnificat* canta: «Santa María, socorre a los miserables, ayuda a los pusilánimes, conforta a los tristes, ruega por el pueblo, intervén a favor del Clero, intercede por el devoto femenino sexo; sientan todos tu auxilio, cuantos celebran tu santa festividad». San Ligorio trae en las *Glorias de María* abundante y preciosísima doctrina sobre esto.

De tal manera defiende la Virgen como Abogada, las causas de los miserables mortales, que los teólogos hacen eficaz su intercesión y plantean la siguiente proposición: *B. Virgo quidquid a Deo expostulat obtinet*, (Vincent, Teol, trat de Mariología) la Virgen consigue de Dios todo cuanto se le pide. Prueban este aserto con nuestro P. Posnerio que en su Sermón de la Natividad de la Virgen dice: *Christus nihil potest denegare Virgini, quia Mater est; quia præ omnibus dilecta; quia præ omnibus illi gratissima*. San Leonardo de Porto-Mauricio, O. F. M. no cesa de repetir en su Sermón de la Virgen, que el hijo verdadero devoto de María nunca perecerá, *filius Mariæ nunquam peribit*, y asegura con el eximio y piadoso